



SC4135-1

300

Santiago de Cali, noviembre 4 de 2025

Doctor  
**Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas**  
Gerente General

Doctor  
**Dagoberto Cabrera Buriticá**  
Director Financiero

**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**  
**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**  
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.  
Presente

	<b>BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>690A15BD57FB9</b> Fecha: 2025-11-04 Hora: 10:03:57
<b>REFERENCIA:</b> Informe de seguimiento - Proceso Contable (Saneamiento)	
Folios    Tipo de trámite 6        OTROS Remitente ANTONIO MARIA PADILLA Destinatario RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS	

## **Asunto: Informe de seguimiento – Proceso Contable (Saneamiento)**

### **1. Introducción**

**Objetivo:** Verificar el cumplimiento de los controles y lineamientos establecidos para la depuración contable permanente y sostenible en la Beneficencia del Valle del Cauca.

**Alcance:** El seguimiento comprende la revisión y depuración de las carteras de lotería y arrendamientos correspondientes a distribuidores y arrendatarios que presentan obligaciones pendientes con la entidad, con corte a octubre de 2025.

**Criterios:** Para la elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta la siguiente normatividad: Resolución 354 de 2007, Resolución 414 de 2014, Acuerdo 007 y 008 de 2015, Resolución 0000073 de 2016, Resolución 193 de 2016, Ley 1819 de 2016 y Circular Conjunta 001 de 2017.



## 2. Desarrollo del seguimiento

En el marco del Plan de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones 2025, se realizó el análisis de la información y los reportes generados por los aplicativos contables y de cartera, contrastando los registros con las cifras pendientes de depuración, con corte a octubre de 2025.

## 3. Análisis

El análisis se efectuó conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0000073 de 2016, la Resolución 193 de 2016, los Acuerdos 007 y 008 de 2015 y el Manual de Cartera de la entidad. Dichas disposiciones orientan la depuración contable y la gestión de las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de lotería y arrendamientos.

Durante la revisión, se identificaron partidas pendientes de depuración y saldos con inconsistencias entre los módulos de Contabilidad y Cartera, lo que refleja la necesidad de fortalecer los controles de conciliación y actualización de registros. En particular, se evidenciaron diferencias por valores de \$(37.813.787,92) en el caso de distribuidores y \$(13.652.043,78) en arrendatarios, atribuibles a errores en la parametrización de los módulos, registros duplicados y falta de sincronización entre los sistemas contables.

En la **cartera de lotería**, se observan valores morosos por \$426.318.986,02, de los cuales \$131.425.996,12 corresponden a distribuidores inactivos. Asimismo, se identificaron diferencias en los reportes por aprovechamientos negativos y saldos que requieren validación por parte del Comité Técnico de Saneamiento Contable. Estos hallazgos evidencian la necesidad de reforzar el control sobre los distribuidores inactivos y de implementar un proceso sistemático de conciliación mensual entre las dependencias involucradas.

En la **cartera de arrendamientos**, se registra un valor moroso de \$901.262.953, de los cuales \$533.054.267 se encuentran asociados a procesos jurídicos. No obstante, se requiere reclasificar las cuentas 13843901, 13843902 y 13843911 para reflejar correctamente las obligaciones que ya se encuentran en trámite legal, así como ajustar los saldos de arrendatarios sin deuda vigente. Estas observaciones indican la necesidad de una gestión contable más dinámica, articulada con el área jurídica y con soporte documental actualizado.

De manera general, los resultados del seguimiento evidencian avances en la aplicación de la normativa de saneamiento contable, pero también muestran



SC4135-1

debilidades en la conciliación entre los módulos, la clasificación de cuentas y la depuración de saldos históricos. Se requiere, por tanto, consolidar mecanismos de revisión cruzada y controles preventivos que garanticen la confiabilidad de la información contable y financiera de la entidad.

#### 4. Resultados

##### Cartera Lotería

- Valor moroso total: \$426.318.986,02, de los cuales \$131.425.996,12 corresponde a distribuidores inactivos.
  - Deudas menores a 2 SMMLV: \$12.221.598,45
  - Deudas mayores a 2 SMMLV: \$414.097.387,57
- Valor por aprovechamiento: \$(1.061.547,56), correspondientes a distribuidores: 1049, 1111, 1145, 1147, 2221, 2238, 2252, 2274, 2280, 2285, 2295, 2309, 2351.

Se evidenciaron diferencias en la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Cartera, por un valor total de \$(37.813.787,92), distribuidas entre los códigos de distribuidores que se detallan a continuación.

1009 diferencia de \$(1.995.000)  
1029 diferencia de \$(6.000.000)  
1044 diferencia de \$(158.992)  
1060 diferencia de \$(4.572.731)  
1145 diferencia de \$(0.08)  
1146 diferencia de \$3.632.000  
1150 diferencia de \$250  
1155 diferencia de \$(3.775.069)  
2002 diferencia de \$(181.000)  
2088 diferencia de \$(825.000)  
2174 diferencia de \$(1.479.000)  
2249 diferencia de \$(5.078.550)  
2251 diferencia de \$35.115.150  
2261 diferencia de \$(1.624.500)  
2290 diferencia de \$(81.000)  
2325 diferencia de \$(28.836.000)  
2332 diferencia de \$(1.693.000)  
2336 diferencia de \$1.674.000  
2338 diferencia de \$(5.104.000)  
2353 diferencia de \$(196.000)  
2361 diferencia de \$(16.950.300)



SC4135-1

2362 diferencia de \$(7)  
 2364 diferencia de \$315.000  
 2372 diferencia de \$(39)

Asimismo, se identificaron debilidades en el módulo de cartera con los códigos 2418, 2432 y 2433, los cuales no aparecen reflejados en el reporte cartera vencida por edades.

Azencrt 3.1.0.0		Informe de cartera por edades					Octubre:2025
[*]							
2393	INVERSIONES T&J S.A.S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.750,00
2399	JUAN SEBASTIAN SALDARRIAGA GA	12.344.803,00	3.828.000,00	138.000,00	278.000,00	7.159.000,00	854.503,00
2401	LEYLA MARIA LOZANO GOMEZ	9.717.725,00	4.729.500,00	4.592.500,00	100.000,00	396.800,00	-1.484.750,00
2404	SERVICIOS UNIREL SAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2405	LOTERIA DE MEDELLIN	85.264.913,00	41.296.500,00	66.778.000,00	8.263.139,00	-11.598.625,00	-22.373.082,00
2410	PEDRO LUIS RODRIGUEZ Y CIA LT	3.849.218,00	1.012.500,00	2.452.000,00	107.000,00	-32,00	209.500,00
2411	DISTRILOTERIAS A & E EU	2.842.000,00	1.147.500,00	1.432.500,00	199.000,00	-6.000,00	14.000,00
3037	SERVICIOS UNIREL S.A.S	3.901.050,00	3.762.000,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00
TOTALES		3.508.269.746,26	1.788.908.804,00	1.230.799.263,00	11.730.224,09	75.351.462,98	49.404.590,59

### Cartera Arrendamientos

- Valor moroso total: \$901.262.953, de los cuales \$533.054.267 se encuentran clasificados como procesos jurídicos.
  - Deudas menores a 2 SMMLV: \$3.900.894
  - Deudas mayores a 2 SMMLV: \$897.362.059

Se requiere reclasificar valores contables entre las cuentas 13843901, 13843902 y 13843911, conforme a la situación jurídica de los arrendatarios detallados (6199356, 16491046, 16504477, 16625239, 31155879, 31195564, 66949171, 94493259, 1005830434, 1114130218, 1127226507, 901095114-7).

De igual manera, deben ajustarse saldos contables de los arrendatarios que no presentan obligaciones pendientes (4575792, 16377621, 16616217, 16712077, 29071294, 31572893, 31833518, 65824152, 66884207, 66988587, 94152449, 94255083, 94412581, 800199142, 805024578, 891303801, 1128440799, 1130606817, 1130683653, 1151963771, 800113604-6, 860004871-1, 900333452-1, 900498879-9, 900552882-2, 900556327-4, 900790934-7) y reclasificar en la cuenta 13843901 el valor de \$-500.000 del arrendatario 10013 al 31447310.

Finalmente, se evidenciaron diferencias de conciliación entre los módulos de Contabilidad y Cartera por un valor de \$(13.652.043,78), cuyos detalles se presentan a continuación:

436784 diferencia \$-127.411  
 3181957 diferencia \$-910.854



**Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E**

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

6037145 diferencia \$-50.943  
13822164 diferencia \$119.350  
16262621 diferencia \$1.192.763  
17150141 diferencia \$2.915.032  
31447310 diferencia \$2.012.000  
800079444 diferencia \$-13.990.092  
1118289583 diferencia \$-1.150.000  
1130604667 diferencia \$362.111

## 5. Recomendaciones

### Generales:

- Activar sesiones periódicas del Comité Técnico de Saneamiento Contable para revisar los avances en la depuración, priorizar saldos sin respaldo económico y emitir recomendaciones formales para la gestión y castigo de cartera incobrable.
- Verificar que los movimientos contables, reclasificaciones y depuraciones cuenten con su respectivo soporte documental, debidamente archivado y disponible para futuras auditorías o requerimientos del ente de control.
- Evaluar la posibilidad de implementar herramientas automatizadas de conciliación entre módulos financieros, que permitan reducir la carga operativa y detectar de manera temprana las inconsistencias entre registros contables y de cartera.
- Coordinar con el área Jurídica la actualización del estado de los procesos relacionados con arrendatarios y distribuidores morosos, de manera que las provisiones y reclasificaciones estén debidamente soportadas en documentos vigentes.

### Específicas:

- Efectuar un proceso de conciliación total entre los módulos de Cartera y Contabilidad, abarcando los registros de distribuidores activos e inactivos, así como los de arrendatarios, con el propósito de depurar saldos históricos sin respaldo o con errores en la parametrización del sistema.
- Realizar la reclasificación inmediata de las cuentas contables 13843901 y 13843902 hacia la cuenta 13843911, en los casos de arrendatarios con procesos jurídicos activos, garantizando la correcta presentación de los estados financieros.
- Implementar un procedimiento de revisión doble entre los técnicos de cartera y el área contable, para validar conciliaciones mensuales y registros antes del cierre contable, reduciendo errores de digitación o clasificación.



**Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E**

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

[www.benevalle.gov.co](http://www.benevalle.gov.co) - [www.loteriadelvalle.com](http://www.loteriadelvalle.com)



- Realizar verificaciones cruzadas entre los módulos de Contabilidad y Cartera antes del cierre mensual, para identificar y corregir oportunamente las diferencias detectadas en saldos, especialmente en los casos evidenciados con variaciones por \$(37.813.787,92) y \$(13.652.043,78).
- Actualizar el Manual de Procedimientos Contables y de Cartera, incorporando controles preventivos que mitiguen el riesgo de errores en conciliaciones, reclasificaciones y registros duplicados.

**Nota:** Las recomendaciones específicas deberán formalizarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

## 6. Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento deberá:

- Entregar el formato GC-FO-019 en un plazo máximo de **7 días hábiles** contados a partir de la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora en un plazo de **2 meses**.
- Presentar los avances en la revisión posterior, en caso contrario se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la adopción de medidas administrativas.

Atentamente,

**Antonio María Padilla Pérez**  
Director  
Dirección de Control Interno

Proyectó: Mónica Potes Viveros  
Revisó: Antonio María Padilla Pérez